



APRUEBA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA.

DECRETO N°1176

QUINTA DE TILCOCO, 3 DE NOVIEMBRE DE 2025.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito de lo prescrito en el artículo 12 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, respecto a que la administración local de cada comuna o agrupación de estas, corresponde al Municipio.

Que, teniendo presente lo establecido en el artículo 5, letra l), de la Ley citada, se indica que corresponderá a las Municipalidades, elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Plan Comunal de Seguridad Pública.

Que, se requiere la actualización del Plan mencionado, a fin de que responda a los actuales requerimientos de la comuna y determine las estrategias necesarias para abordar las actividades orientadas a la eficacia de las políticas comunales para la prevención y control de actos delictuales.

Que, para lo anterior, el Concejo Comunal de Seguridad Pública, se reunió en sesión ordinaria n°001, con fecha 11 de septiembre de 2025, aprobando de manera unánime la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública de esta comuna.

Que, asimismo, en sesión ordinaria n°032 de fecha 21 de octubre de 2025, el H. Concejo Municipal, aprobó la actualización del Plan en comento.

Que, de lo descrito, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo a fin de aprobar el plan citado.

VISTOS:

Lo previsto en la Ley 21.643.

Ley 18.883 que establece el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

Las facultades que para los efectos me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Ley 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Acta de Proclamación de Alcalde, efectuada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 21 de Julio de 2021.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública Comuna de Quinta de Tilcoco, periodo septiembre 2025 – septiembre 2026.

2.- DESE copia del presente decreto y de los planes aprobados, a la Dirección de Seguridad Pública, para los fines que corresponda.

3.- PUBLÍQUESE el presente decreto y el plan aprobado, en la página web del municipio o sus similares.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



ROSSANA MOSCOSO ZUÑIGA
SECRETARIA MUNICIPAL



SEBASTIÁN RODRÍGUEZ FUENZALIDA
ALCALDE

ASESORÍA
JURÍDICO
SER/IRMZ/aub
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Gabinete
- Administración Municipal.
- Secretaría Municipal
- Oficina Partes



**IMUNICIPALIDAD DE QUINTA DE TILCOCO
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO DE ACUERDO SESIÓN EXTRAORDINARIA N°001/2025

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Secretaría Municipal que suscribe, Ministro de Fe de las actuaciones municipales y del Consejo Comunal de Seguridad Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 104-B de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, certifica que:

En sesión Extraordinaria N°001 del año 2025, celebrada el 11 de Septiembre de 2025, bajo la presidencia del Alcalde Sebastián Rodríguez Fuenzalida, con la asistencia de los Consejeros y Consejeras Juan Carlos López López, Heli Carrasco Ureta, Sergio Cuadra Smirnow, Claudia Contreras Morales, Víctor Cabrera Flores, Nelson Vergara Cabezas, Christian Bascuñán Hermosilla y Aldo Urzúa Bustamante adoptaron el siguiente acuerdo:

Considerando lo dispuesto en el Artículo 104 F de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Consejo Comunal de Seguridad Pública **“APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE 2025 - SEPTIEMBRE 2026, DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE QUINTA DE TILCOCO PERÍODO 2023-2027”.**

Otorgado en Quinta de Tilcoco, a once días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco.

DOY FE.-


NELSA ROSANA MOSCOSO ZÚÑIGA
SECRETARÍA MUNICIPAL Y
Ministro de Fe

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Seguridad Pública - Consejo Comunal de Seguridad Pública - Secretaría Municipal.



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE TILCOCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N°032

La que suscribe, Secretaría Municipal y Secretaría de Actas del H. Concejo Municipal de Quinta de Tilcoco certifica que, en Sesión Ordinaria N°032 realizada el día Martes 21 de Octubre de 2025, el Honorable Concejo Municipal, por UNANIMIDAD, adoptó el siguiente acuerdo:

"Aprueba Actualización correspondiente a Septiembre 2025 - Septiembre 2026, del Plan Comunal de Seguridad Pública Comuna de Quinta de Tilcoco Periodo 2023-2027".

Se extiende el presente Certificado de Acuerdo a petición de la Dirección de Seguridad Pública y válido para los fines administrativos que estime conveniente.

Otorgado en Quinta de Tilcoco, a veintiún días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco.

DOY FE.-



NRMZ/rmz.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Seguridad Pública.
- Archivo Secretaría Municipal.



I. MUNICIPALIDAD QUINTA DE TILCOCO

SECRETARÍA MUNICIPAL



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE QUINTA DE TILCOCO





1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivilidades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

El caso de esta actualización, corresponde al año 2024-2027, siempre teniendo la posibilidad de contar con algunos cambios o modificaciones anuales que dicen relación con la movilidad del delito o nuevas necesidades presentes en la comuna, que puedan afectar la calidad de vida de los vecinos y las vecinas de la comuna de Quinta de Tilcoco, y sea menesteroso abordar con nuevas estrategias en materia de seguridad y/o acciones que digan relación con el concepto de "mejora continua" para el bien de la comunidad.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

Desde esta perspectiva, el Plan Comunal de Seguridad Pública se vuelve un instrumento de gestión que prioriza algunas acciones o establece una estrategia detallada en favor de la seguridad pública de la comuna o acciones de liderazgo de diversas instituciones que pueden prevenir nuevos problemas en materia de seguridad.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.



seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinario específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada; y de este modo, ser también un ente coordinador de otras instituciones o servicios que permiten una mayor labor preventiva.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de



riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivilidades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de

²"Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables" (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.



identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

El municipio de Quinta de Tilcoco busca desarrollar un trabajo integral en el ámbito de la prevención del delito y una excelente coordinación a nivel local para el control de estos, con las Policias y otros actores involucrados en la producción de seguridad.

De este modo, el gobierno local esté involucrado en disminuir la ocurrencia de delitos, violencias e incivilidades, y además, ser coadyuvantes en conjunto con vecinos, organizaciones no gubernamentales y otros actores que permitan la ejecución de proyectos, el incentivo a la denuncia u otras acciones que permiten la gestión con una visión en la seguridad.

Para ello, los ejes de gestión como Plan Estratégico de Seguridad que articule factores tales como la especificidad territorial, la necesidad de coordinación transversal e institucional para una prevención y control efectivo del delito y las incivilidades; y el diseño de programas focalizados e integrales, en cuanto a los alcances de las intervenciones que contemplan; serán los siguientes:

- a) Coordinación interinstitucional sistemática: si bien existe un conocimiento respecto de los actores involucrados en la seguridad comunal, los y las participantes de los procesos de levantamientos cualitativos revelan que la escasa efectividad emprendida, dice relación con la limitada capacidad de coordinación entre actores. La coordinación es parte importante y relevante en los Consejos Comunales de Seguridad Pública, lo que permitirá un mayor cumplimiento de metas en materia de seguridad, y lo consiguiente, una mayor percepción de seguridad vecinal.
- b) Promoción del uso de nuevas tecnologías para contribuir a la persecución penal del delito: Atendiendo a la victimización focalizada en espacios públicos considerados puntos estratégicos de la comuna, se propone el diseño del sistema de cámaras de televigilancia protocolizado a nivel institucional. Así mismo, el uso de nuevas tecnologías pudiera aplicarse para optimizar procesos de protección vecinal. Y en esta perspectiva, ser agentes de cambio y coadyuvantes efectivos en materia de persecución penal, en conjunto con las Policias y Fiscalía.
- c) Promoción de coproducción de seguridad e instalación de una cultura preventiva transversal: La población comunal requiere sentirse más segura, en tanto un bien exigible a las autoridades. Sin embargo, desde una comprensión mayor del fenómeno de inseguridad, es sabido que, sin un fuerte componente comunitario, todo esfuerzo en la materia se ve limitado. De este modo, resulta interesante que se construya un discurso comunicacional a partir del cual promueve una cultura preventiva asociada a la importancia de la coproducción de seguridad, paralelo al desarrollo de iniciativas preventivas situacional y comunitaria. Esta promoción va de la mano y en estrecha relación en la colaboración de instituciones gubernamentales para el financiamiento de nuevas iniciativas de proyecto.
- d) Articulación de programas psicosociales existentes y generación de proyectos focalizados en territorios que presentan factores de riesgos: Durante el proceso de levantamiento de información primaria para conocer la percepción de seguridad, surge en distintos niveles la necesidad de una oferta preventiva en atención de niñas, niños y adolescentes y sus familias que presentan factores de riesgo asociados a conductas transgresoras, especialmente dirigida en los sectores focalizados de la comuna, donde los niveles de consumo problemático de alcohol y drogas se encontrarían intimamente ligados al desarrollo de conductas ligadas al delito.



- e) Fortalecimiento institucional y transversalidad: Los aspectos señalados precedentemente deben ser articuladores desde una institucionalidad robusta con capacidad de toma de decisiones y competencias asociadas al análisis de la información existente. Se requiere para ello la voluntad política que favorezca la transversalidad, instalando la seguridad como componente transversal a la acción de las diversas unidades municipales. Desde esta perspectiva, el diseño de proyectos o nuevas políticas comunales deben contar con el componente de seguridad siempre permitiendo el control para la prevención del delito y la ocurrencia de incivilidades.
- f) Gestión de la información para la gestión de la seguridad: Análisis que permita comprender e identificar los problemas asociados la seguridad comunal y desde allí generar respuestas adecuadas y oportunas basadas en la competencia del municipio (puesto que existen situaciones sólo abordables por las policías). Existen diversas fuentes de información que permiten actualizar constantemente el diagnóstico de seguridad. Es fundamental contar con protocolos para el procesamiento de datos y elaboración de informes periódicos para la toma de decisiones con información primaria levantada a través de los inspectores municipales.
- g) Cumplimiento de compromisos y firma de convenios: Las Instituciones que se involucran en el desarrollo de nuevos programas, políticas, capacitaciones o cualquier otra acción que permita prevenir delitos y/o reducir externalidades negativas, debe asumir compromisos en la coadyuva en materia de seguridad pública, y debe ser dada por firma de convenios que permita trabajar en conjunto y coordinación.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivilidades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos⁴.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados 2024

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Violencia intrafamiliar	60	100	60	100	74
Robo con violencia o intimidación	80	40	20	100	60
Robo en lugar habitado	50	40	20	60	58
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	90	60	40	58
Lesiones leves	60	60	40	60	57
Armenazas	40	90	40	60	56
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	50	20	40	60	55
Infracción a ley de armas	50	20	20	100	54
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	50	20	20	60	52
Robo de vehículo motorizado	60	30	40	100	50
Robo en lugar no habitado	60	40	20	80	49
Daños	40	70	20	80	48
Hurtos	40	70	20	80	48
Otras incivilidades	20	60	60	60	40
Comercio ambulante o clandestino	20	20	40	100	27
Violaciones	100	20	20	60	0
Homicidios	100	20	20	60	0
Infracción a ley de drogas	80	20	20	40	0
Robo por sorpresa	60	20	20	100	0
Abigeato	60	20	20	60	0
Robo de objeto de o desde vehículo	40	20	20	100	0
Otros robos con fuerza	40	20	20	60	0
Desórdenes	40	20	20	60	0
Receptación	20	20	40	80	0
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	20	40	0
Riñas	20	20	20	40	0
Ruidos molestos	20	20	20	60	0

Fuente: Departamento de Estudios y Políticas Públicas a partir de Casos Policiales de Carabineros y PDI: SPD 2024



⁴ Entre el total comunal de casos no se consideran Homicidios, Otros robos con fuerza, Abandono de armas, Tenencia ilegal de armas o explosivos, Ruidos molestos y Violencia intrafamiliar a niño. La razón para no considerar delitos o incivilidades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia.



Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

Al analizar el comportamiento de las incivilidades, comprendidas como múltiples acciones que no se encuentran tipificadas como delitos, pero que por su frecuencia son uno de los elementos centrales en la percepción de inseguridad por parte de los vecinos, se decide realizar un diagnóstico con los vecinos, que permita contar con algún conocimiento relativo de las prioridades que tienen los residentes de la comuna.

Es en relación con lo antes dicho que, y como se ha podido indicar a lo largo del proceso diagnóstico, comprendido en una serie de reuniones sostenidas con todas las juntas de vecinos de la comuna, una de las preocupaciones principales son aquellas prácticas que tienen lugar en el espacio público, que, si bien no constituyen -en su mayoría como delitos de mayor connotación social-, impactan directamente en la percepción de inseguridad de los transeúntes que pueden componerse de población habitante o de visita (flotante) por los factores de riesgo que se vislumbran por parte de la población, generando aumento de la percepción de inseguridad, y por ende, desconfianza en las autoridades competentes, lo que repercute en la calidad de vida de dicha población.

Es decir, en la comuna de Quinta de Tilcoco, se pueden identificar factores de riesgo que aumentan la percepción de inseguridad, como las diversas manifestaciones de violencias (amenazas, agresiones verbales y físicas), o prácticas que afectan la dinámica cotidiana en determinados espacios (consumo de alcohol en la vía pública u otras sustancias reconocidas como drogas, comercio ambulante, entre otros).

Es a partir de este análisis genérico, que se abordarán las temáticas de mayor relevancia para nuestra comuna, y de esa manera, establecer los mecanismos para aumentar la percepción de seguridad y abordar las problemáticas de seguridad desde una perspectiva integral, coordinada y en concordancia con las necesidades de los vecinos, para mejorar su calidad de vida.

1. Los delitos con mayor frecuencia mencionados en las mencionadas reuniones y en las entrevistas con los vecinos, que son de especial preocupación de la comunidad, y catalogados como delitos de mayor connotación social son: Tráfico ilícito de estupefactivos y sustancias psicotrópicas, la ebriedad, violencia intrafamiliar, el robo en lugar habitado, el robo de vehículos, el robo en lugar no habitado, y el robo con violencia; transformándose en los que tienen mayor ocurrencia desde la percepción de la comunidad, por ende, son potenciales focos de atención a efectos del diseño de un Plan de Seguridad para la comuna, considerando que la comunidad es considerada nuestros nativos expertos que nutren de información primaria este estudio.
2. Los anillos comerciales y recreacionales de la comuna se presentan; a partir del análisis del discurso, como preocupantes y que requieren mayor presencia policial, ya que el delito del hurto y el comercio ambulante son sus principales focos de preocupación, y afecta tanto a los residentes de la comuna como a la población flotante; de este modo, se considera que requiere de coordinación de las policías y en coadyuva el sector comercio con el fin de generar protocolos con la seguridad privada.



3. Paralelamente y asociado también a las faltas cívicas tales como el consumo de alcohol y drogas en estos espacios, se mencionan recurrentemente las áreas verdes que, si bien son valoradas en cuanto a su aporte respecto a la mejora de la calidad de vida y su importancia para el desarrollo de vida comunitaria; son percibidos como un factor de riesgo, ya que -en la actualidad- son utilizados por la población infantil y juvenil para el consumo de sustancias ilícitas y para conductas definidas como fuera de la norma, además de sumarse el microtráfico de dichas sustancias; lo que aumenta la percepción de inseguridad de la comunidad. Lo anterior, es posible de corroborar con nativos expertos y datos secundarios, correspondientes a las estadísticas de las policías.
4. Una de las mayores preocupaciones para los actores locales que coproducen seguridad o mayor percepción de esta, como son las policías y/o funcionarios municipales de seguridad es el aumento de la infracción a la Ley 20.000 "Sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas", lo que conlleva otras externalidades negativas, mayor violencia y ocurrencia de delitos.

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son:

La VIOLENCIA INTRAFAMILIAR en la comuna tienen un aumento del 17% con relación al año 2023, lo que se transforma en un tipo de delito de gran relevancia en la comuna, esto ya que comienza a ser una constante en el territorio.

El ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACION en la comuna tienen de un 15% con respecto al año anterior, lo queda entrever que este tipo de conducta ha traído consigo el aumento de este tipo de delitos en la comuna, externalidades negativas o la ocurrencia que generan una gran sensación de miedo en la comunidad.

El ROBO EN LUGAR NO HABITADO con un aumento de 5% con respecto, que si bien no es un aumento significativo en comparación con el año anterior, se encuentra en el tercer lugar, no por su frecuencia solamente, sino por su gravedad y porcentaje cada 100 habitantes.

Cabe destacar que, se detectan también aumentos en la Ebriedad y Consumo de Alcohol en la Vía Pública, Lesiones Leves y Amenazas, que si bien se encuentran en valores altos, estos corresponden a Incivilidades, enfocando la actualización de este plan sólo en los Delitos de Mayor Connotación Social como los anteriormente informados.



4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

La actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:



Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Aumento de la Violencia Intrafamiliar en la comuna. Propósito Disminuir Violencia Intrafamiliar.	Existen 133 casos de violencia intrafamiliar en la comuna Delito que ocurre mayormente en la esfera privada, intramuros y muchos con un victimario conocido. Categoría donde se agrupan también los delitos de carácter sexual.	El total de víctimas de la comuna alcanza los 133 casos, 20 hombres y 113 mujeres En el caso de NNA, los casos corresponden a 3 menores. El rango etario se concentra entre 30 y 64 años. Los victimarios corresponden a 97, 78 hombres y 19 mujeres	La violencia intrafamiliar representa el 9% del total de los delitos de la comuna, lo que indica que Quinta de Tilcoco presenta una de las más altas tasas de VIF. La violencia intrafamiliar muestra un fenómeno transversal al país, no determinado por condiciones socioeconómicas o capacidad adquisitiva, manteniendo, a diferencia de los otros casos analizados, indicadores similares a los nacionales y regionales.	Falta de educación en materia de violencia intrafamiliar Formación a NNA con respecto a la violencia intrafamiliar Falta de campañas comunicacionales y poco incentivo a la denuncia Contar con coordinaciones con mejor niñez y la oficina de la mujer Mayor rigidez en la persecución penal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan para entrega de material educativo sobre los tipos de violencia intrafamiliar. 2. Programa en conjunto con mejor niñez, oficina de la mujer, Educación y DIDEKO para formar a NNA en no violencia. 3. Plan comunicacional con charlas y publicidad para el incentivo a la denuncia. 4. Programa en conjunto con mejor niñez, oficina de la mujer, Educación y DIDEKO para ayudar a víctimas de violencia. 5. Programa de apoyo de abogados y oficina de la Mujer de la comuna que permitan el seguimiento y la mayor rigidez.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Diagnóstico comunal de Seguridad Comuna Quinta de Tilcoco.



Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: AMENAZAS)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Aumento de delitos de robo en con violencia o intimidación sufrido por vecinos de la comuna. Propósito Disminuir delito de robo con violencia e intimidación	<p>Existen 18 casos de robo con violencia o intimidación ocurridos el año 2024 dentro de la comuna.</p> <p>La ocurrencia esta dada en los ejes céntricos de los sectores más poblados de la comuna, Quinta Centro, Guacarhue y La Viña</p> <p>Los factores de riesgo son la migración de bandas criminales desde zonas urbanas, baja presencia policial, aislamiento de casas y explotaciones agrícolas, blanco sencillo para los infractores</p>	<p>El total de víctimas de la comuna alcanza las 23 personas, de los que son 5 casos de mujeres y 18 hombres.</p> <p>En el caso de NNA, los casos no existen afectados. El rango etario se concentra entre 30 y 64 años.</p> <p>Los victimarios corresponden a 4 personas, de los que el 100% se trata de hombres</p>	<p>El robo con violencia o intimidación presenta sobre el 8% del total de casos de la comuna.</p> <p>Es una de las materias de mayor relevancia para los vecinos de la comuna, parceleros y comerciantes.</p> <p>El sector urbano es uno de los más afectados de la comuna, zonas de menos iluminación y poca vigilancia formal, en zonas rurales, debido a la falta de accesibilidad y aislamiento.</p>	<p>Falta de presencia policial y seguridad</p> <p>Falta de nuevos puntos de cámara de televigilancia en otros sectores rurales de la comuna</p> <p>Falta de campañas comunicacionales y poco incentivo a la denuncia</p> <p>Falta de luminarias en sectores oscuros</p> <p>Falta de coordinación de las policías, la fiscalía y la entrega de pruebas para la persecución penal</p>	<p>1. Plan de coordinación diurno – nocturno de patrullaje preventivo</p> <p>2. Diseño de proyectos para aumento del sistema de televigilancia comunal</p> <p>3. Plan comunicacional con charlas y publicidad para el incentivo a la denuncia.</p> <p>4. Aumento de luminarias peatonales y poda de árboles en accesos a domicilios.</p> <p>5. Programa de apoyo de abogados o asistentes sociales en conjunto con DIDEKO que permitan el seguimiento y la mayor rigidez.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Diagnóstico comunal de Seguridad Comuna Quinta de Tilcoco.



Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
 (Problema General de Seguridad Priorizado: ROBO LUGAR NO HABITADO Y HABITADO)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad	Existen 16 casos de robo en lugar habitado dentro de la comuna.	El total de víctimas de la comuna alcanza las 14 personas, de los que son 6 casos de mujeres y 8 hombres.	El robo en lugar habitado y habitado ya presenta sobre el 7% del total de casos de la comuna.	Falta de presencia policial y seguridad	1. Plan de coordinación diurno – nocturno de patrullaje preventivo
Aumento de delitos de robo en lugar habitado en los hogares de la comuna.	La ocurrencia está dada en todo el territorio, con una prevalencia en el sector urbano de la comuna, sectores cercanos plaza de armas.	En el caso de NNA, no se observan delitos. El rango etario se concentra entre 30 y 68 y más años.	Es una de las materias de mayor relevancia para los vecinos de la comuna en casas habitacionales.	Falta de cámaras de identificación de patentes en accesos principales de la comuna	2. Diseño de proyectos para aumento del sistema de televigilancia comunal rural
Propósito	Los factores de riesgo es dejar viviendas por tiempo prolongado sin moradores, dejar objetos de cuantioso valor, y poca iluminación.	Los victimarios corresponden a 2 personas, de los que el 100% se trata de hombres	Todos los sectores en el territorio comunal se ven afectados de la comuna, poca vigilancia formal, ausencia de moradores, poca prevención y autocuidado por parte de los vecinos de la comuna.	Falta de campañas Comunicacionales realizando prevención y autocuidado Falta de luminarias en sectores oscuros Falta de coordinación de las policías, la fiscalía y la entrega de pruebas para la persecución penal	3. Plan comunicacional con charlas y publicidad para el incentivo a la prevención y autocuidado 4. Aumento de luminarias peatonales y poda de árboles en accesos a domicilios. 5. Programa de apoyo de abogados o asistentes sociales en conjunto con DIDEKO que permitan el seguimiento y la mayor rigidez.
Disminuir delitos de robo en lugar habitado					

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Diagnóstico comunal de Seguridad Comuna Quinta de Tilcoco.



5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

Por ejemplo, pudiera definirse como un problema de seguridad la existencia de ciertos territorios que concentran una serie de delitos o incivilidades. A su vez pueden definirse problemas desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

Esta sección permite la incorporación de tal tipo de problemas cuando estos hayan sido presentados por la Subsecretaría al formulador local⁵ o cuando éste cuente con antecedentes que permitan la identificación de un problema de tal tipo.

Referente a lo anterior, también se considerará la apreciación de los vecinos de las diversas localidades de la comuna, realizándose consultas ciudadanas o encuestas según sea el caso o la necesidad, esto aportará a complementar posteriores actualizaciones del Plan Comunal.

⁵ En caso de que se presente un problema en esta sección, los detalles de la correspondiente metodología de priorización podrán ser consultados en el Anexo N°2.



Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad		Falta de presencia policial y seguridad	Plan de coordinación diurno – nocturno de patrullaje preventivo
Aumento del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas	Las policías y los funcionarios municipales, son los que puede verificar que existe otra propuesta de PCSP.	Falta de nuevos puntos de cámara de televigilancia en otros sectores rurales de la comuna	Diseño de proyectos para aumento del sistema de televigilancia comunal rural
Propósito Aumentar el control por parte de las policías en coordinación con el Municipio para desincentivar el tráfico de drogas		Falta de campañas comunicacionales en contra del consumo de alcohol y drogas	Plan comunicacional con charlas y publicidad para el incentivo a la denuncia.
		Falta de luminarias en sectores oscuros	Aumento de luminarias peatonales y poda de árboles en accesos a domicilios.
		Falta de coordinación de las policías, la fiscalía y la entrega de pruebas para la persecución penal	Programa de apoyo de abogados o asistentes sociales en conjunto con DIDEKO que permitan el seguimiento y la mayor rigidez.

Fuente: Elaboración propia.



6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Quinta de Tilcoco disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el periodo de ejecución del plan.		
Propósito 1	Disminuir la violencia intrafamiliar en los residentes de la comuna		
Componente 1	Plan para entrega de material educativo sobre los tipos de violencia intrafamiliar.		
Actividades	1. Realización de talleres formativos y preventivos vinculados con la violencia contra la mujer en el pololeo	Encargados de convivencia-PCSP	2 años
	2. Programa de prevención de la violencia implementado en 4 escuelas de la comuna	Encargados de convivencia-PCSP	2 años
	3. Denuncia seguro y anónimo, por víctimas o terceros	Carabineros	2 años
Componente 2	Programa en conjunto con mejor niñez, oficina de la mujer, Educación y DIDEKO para formar a NNA en no violencia		
Actividades	1. Conformación de mesa de trabajo con actores claves de la red Infanto Juvenil.	OLN	2 años
	2. Proyecto Preventivo: "Talleres formativos"	PCSP	2 años
	3. Conformación de mesa de trabajo en prevención violencia en las escuelas.	DAEM – PCSP	2 años
Componente 3	Plan comunicacional con charlas y publicidad para el incentivo a la denuncia.		
Actividades	1. Realizar Campaña de autocuidado en plazas, acerca de la prevención en la ocurrencia de violencia en los hogares	PCSP – Carabineros – DIDEKO	2 años
	2. Realizar campaña en conjunto con la oficina de la Mujer, proporcionando la información de donde y como denunciar si eres víctima de violencia intrafamiliar o testigo de ésta.	Oficina de la Mujer – DIDEKO	1 año
	3. Realizar video de capacitación para viralizar en redes sociales por parte del Municipio y Ministerio.	MinmujerYEG – PCSP – DIDEKO - Carabineros	6 meses
	4. Taller a Carabineros para tomar denuncias y derivaciones	Carabineros MinmujerYEG	6 meses
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución



Fin	La comuna de Quinta de Tilcoco disminuye su nivel de delitos, Incivilidades y violencias durante el periodo de ejecución del plan.		
Propósito 2	Reducir la ocurrencia de robos con violencia o intimidación en la comuna		
Componente 1	Plan de coordinación diurno – nocturno de patrullaje preventivo		
Actividades	1. Programa de patrullaje diurno y nocturno, tanto de Carabineros como de Seguridad Pública.	Carabineros – PDI - seguridad	2 años
	2. Programa de acompañamiento para víctimas de robos con violencia ocurridos en la comuna	Carabineros – Seguridad – Jurídico - Cesfam	2 años
	3. Plan público – privado con principales empresas para capacitar trabajadores en materia seguridad	Seguridad	2 años
	4. Mesa de trabajo con juntas de vecinos, club de adultos mayores, talleres y clubes deportivos que hagan referencia a temática de prevención y autocuidado	Seguridad	2 años
Componente 2	Diseño de proyectos para aumento del sistema de televigilancia comunal		
Actividades	1. Revisión y levantamiento comunal de los lugares con mayor abandono o necesidad de luminarias	Carabineros – PDI – seguridad – Fiscalía- PCSP	3 meses
	2. Diseño proyecto con uso de tecnologías	PCSP	6 meses
	3. Mesa de trabajo comunal	DIDEKO - PCSP	2 años
	4. Levantamiento para poda de árboles	Seguridad	2 años
Componente 3	Plan comunicacional con charlas y publicidad para el incentivo a la denuncia.		
Actividades	1. Coordinación entre Seguridad, Carabineros y Fiscalía a través de firma de convenio de colaboración.	PCSP- Seguridad- Jurídico	2 años
	2. Mesa trabajo público – privado con actores locales con mayor responsabilidad	PCSP- Seguridad- Jurídico	2 años
	3. Entrega de imágenes para persecución penal	DIDEKO – PCSP- Seguridad- Jurídico	2 años
	4. Asesoría Jurídica a vecinos que requieran apoyo legal	DIDEKO – PCSP- Seguridad- Jurídico	2 años
Componente 4	Aumento de luminarias peatonales y poda de árboles en accesos a domicilios.		



Actividades	1. Integración Gestión de Proyectos de Iluminación en sectores informados por la comunidad	Seguridad	2 años
	2. Integrar al SNSM con parte de sus recursos para la mejora en iluminación de mínimo un sector de la comuna.	Seguridad	2 años
	3. Mesa de trabajo con juntas de vecinos para la priorización del proyecto	Seguridad - Carabineros	2 años
	4. Capacitación y fomento de las iniciativas al respecto de las mejoras de iluminación logradas	Seguridad - Carabineros	2 años
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Quinta de Tilcoco disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el periodo de ejecución del plan.		
Propósito 3	Disminuir delitos de robo en lugar habitado		
Componente 1	Falta de presencia policial y seguridad		
Actividades	1. Realización de capacitación a juntas de vecinos sobre la problemática y entrega de números de contactos de seguridad	Seguridad	2 años
	2. Creación de grupos de whatsapp de seguridad con el fin de poder responder cualquier consulta o denuncia de la ciudadanía	Seguridad	2 años
	3. Denuncia seguro y anónimo, por víctimas o terceros	Subsecretaría de Prevención del Delito	2 años
Componente 2	Falta de nuevos puntos de cámara de televigilancia en otros sectores rurales de la comuna		
Actividades	1. Conformación de mesa de trabajo	PCSP	1 año
	2. Proyecto Preventivo	PCSP	6 meses
	3. Postulación con el apoyo municipal para cámaras de seguridad con 8% del Gore O'Higgins	DAEM – PCSP - DIDEKO	2 años
Componente 3	Plan comunicacional con charlas y publicidad para el incentivo a la denuncia.		
Actividades	1. Realizar Campaña de autocuidado en plazas, acerca de la prevención de delitos	PCSP – Carabineros – DIDEKO	2 años
	2. Realizar rondas nocturnas con juntas de vecinos con el fin de generar opciones de mejora en la seguridad comunal	Seguridad - SPD	1 año
	3. Realizar video de capacitación sobre medidas preventivas ante robos en lugar habitado	PCSP – DIDEKO - Carabineros	6 meses
	4. Taller a Carabineros para tomar denuncias y derivaciones	Carabineros -	1 año



Componente 4	Programa en conjunto con mejor niñez, oficina de la mujer, Educación y DIDEKO para ayudar a víctimas		
Actividades	1. Formación de líderes comunitarios en gestión colaborativa de conflictos y en prevención y víctimas de robo	SEGURIDAD - DIDEKO	1 AÑO
	2. Conformación de mesa de trabajo en prevención entre comerciantes y residentes	DIDEKO – PCSP	1 AÑO
	3. Coordinar proyecto con oficina de la mujer, para entregar herramientas a las mujeres que sufren este tipo de delitos.	Oficina de la Mujer	6 meses
	4. Programa de apoyo de abogados y asistentes sociales	DIDEKO	2 años

7. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades⁶.

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

⁶ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.



Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Disminuir la violencia intrafamiliar en los residentes de la comuna	% del Plan comunal ejecutado en relación con lo planificado	(Sumatoria del % de cumplimiento de cada componente / N° de componentes enunciados)	70%	Los actores institucionales convocados a participar de las estrategias implementar se comprometen a participar activamente de éstas.
Componente 1	Plan para entrega de material educativo sobre los tipos de violencia intrafamiliar.	Zonas críticas	(N° zonas críticas intervenidas en el año t / N° zonas críticas identificadas en el año t) * 100	80%	Se definen varias estrategias de proyectos para dar cobertura a la comuna.
Componente 2	Programa en conjunto con mejor niñez, oficina de la mujer, Educación y DIDEKO para formar a NNA en no violencia	Proyectos	(N° iniciativas proyectos seguridad presentadas en el año t / N° iniciativas proyectos seguridad identificadas en el año t) * 100	70%	Los dirigentes vecinales quieren participar activamente en la producción de seguridad.
Componente 3	Plan comunicacional con charlas y publicidad para el incentivo a la denuncia.	Coordinación CCSP	(N° de actividades cumplidas de la estrategia t/N° de actividades planificadas de la estrategia t) * 100	70%	Reuniones efectivas.
Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 2	Reducir la ocurrencia de robos con violencia o intimidación en la comuna	% del Plan comunal ejecutado en relación con lo planificado	(Sumatoria del % de cumplimiento de cada componente / N° de componentes enunciados)	70%	Los actores institucionales convocados a participar de las estrategias implementar se comprometen a participar activamente de éstas.



Componente 1	Plan de coordinación diurno - nocturno de patrullaje preventivo	Patrullaje	(Nº de patrullajes preventivos realizados en el año t / Nº patrullajes planificados en el año t) * 100	70%	Firma de convenio
Componente 2	Diseño de proyectos para aumento del sistema de televigilancia comunal	Proyectos	(Nº inicativas proyectos seguridad presentadas en el año t / Nº inicativas proyectos seguridad identificadas en el año t) * 100	70%	Los dirigentes vecinales quieren participar activamente en la producción de seguridad.
Componente 3	Plan comunicacional con charlas y publicidad para el incentivo a la denuncia.	Mesa de trabajo	(Nº de talleres mesas de trabajo ejecutados en el año t/Nº talleres mesas de trabajo planificados en el año t) * 100	70%	Plan estratégico
Componente 4	Aumento de luminarias peatonales y poda de árboles en accesos a domicilios.	Charlas NNA	(Nº de charlas efectuadas en el año t/Nº de charlas preventivas planificadas en el año t) * 100	50%	NNA asisten a las charlas.
Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 3	Disminuir delitos de robo en lugar habitado	% del Plan comunal ejecutado en relación con lo planificado	(Sumatoria del % de cumplimiento de cada componente / Nº de componentes enunciados)	70%	Los actores institucionales convocados a participar de las estrategias implementar se comprometen a participar activamente de éstas.



Componente 1	Falta de presencia policial y seguridad	Patrullaje	(Nº de patrullajes preventivos realizados en el año t / Nº patrullajes planificados en el año t) * 100	70%	Firma de convenio
Componente 2	Falta de nuevos puntos de cámara de televigilancia en otros sectores rurales de la comuna	Proyectos	(Nº iniciativas proyectos seguridad presentadas en el año t / Nº iniciativas proyectos seguridad identificadas en el año t) * 100	70%	Los dirigentes vecinales quieren participar activamente en la producción de seguridad.
Componente 3	Plan comunicacional con charlas y publicidad para el incentivo a la denuncia.	Plan incentivo a la denuncia	(Nº de actividades realizadas en el año t / (Nº de actividades planificadas en el año t) * 100	70%	El incentivo a la denuncia se ve como logro cuando existe un equilibrio entre las denuncias y los delitos flagrantes.
Componente 4	Programa en conjunto con mejor niñez, oficina de la mujer, Educación y DIDEKO para ayudar a víctimas	Víctimas	(Nº de reparaciones ejecutados en el año t / Nº reparaciones planificadas en el año t) * 100	60%	Las víctimas de violencia quieren recibir apoyo y reparación para la superación traumática